

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires



“Curso Desarrollo Economico Local”
2012

TEMARIO

- Aspectos Metodológicos y Conceptuales del Presupuesto Publico.
- Presupuesto Publico: desde la Formulación a la Evaluación.
- El Presupuesto Publico como Instrumento:
 - **De Gobierno**
 - **De Programación Económica y Social**
 - **De Administración**
- Presupuesto, Planificación Estratégica y Desarrollo Local.
- Aspectos Conceptuales del Presupuesto Participativo.



PRESUPUESTO



ASPECTOS CONCEPTUALES

CONCEPTO

- ✓ La evolución de la función del Estado en la actividad económica ha determinado modificaciones sustanciales en el concepto de presupuesto.
- ✓ A principios de siglo era considerado solo un acto que contenía la aprobación previa de ingresos y de gastos públicos.
- ✓ El presupuesto no era considerado un instrumento de acción directa sobre la economía hasta la 2ª guerra mundial.

CONCEPTO

Acto Administrativo Legislativo con fuerza de ley y para un periodo de tiempo, donde se fijan preventivamente los conceptos y los importes de los gastos que el poder administrador podrá o deberá poner a cargo del tesoro público, y comparado con el producido presunto de los recursos a realizar en el período, por dicho poder, con destino al mismo tesoro.

CONCEPTO

➤ Caracteres:

- ✓ Acto Administrativo Legislativo con fuerza de ley.
- ✓ Es una autorización conferida por el PL al PE para efectuar gastos por cuenta y a cargo del Estado.
- ✓ Es limitativo de los conceptos y montos a gastar.
- ✓ Es un acto periódico.
- ✓ Contiene una estimación de los recursos del ejercicio.

CONCEPTO

➤ Significaciones:

- ✓ Jurídica.
- ✓ Económica.
- ✓ Política.



CONCEPTO

Definición corriente:

- Satisfacción de las demandas de la sociedad.
- Aplicación de recursos escasos.
- Enumeración de gastos y erogaciones a realizar a lo largo del ejercicio.
- Expresión en terminos monetarios de los planes de Gobierno.

Definición propuesta:

- Exposición financiera de un programa de Gobierno
- En él, se deben explicitar los actos de gobierno: planes para concretar las políticas establecidas.
- Cada dependencia municipal debe desempeñar un rol como proveedora de bs y ss que permitan alcanzar los ojetivos de la política presupuestaria.

CONCEPTO

Definición propuesta:

- Herramienta informativa para los encargados de la toma de decisiones.
- Permitirá analizar las prioridades establecidas, los insumos necesarios y las distintas fuentes de financiamiento disponibles.



PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Concepto :

- ✓ Conjunto de reglas establecidas por la ciencia de las finanzas públicas en torno a la institución del presupuesto financiero del estado, tendientes a asegurar el cumplimiento de los fines.
- ✓ Principios de carácter sustancial: se refieren al concepto general del presupuesto.
- ✓ Principios de carácter formal: por relacionarse con la estructura interna del presupuesto.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- **Regla de la Generalidad:**
- **Universalidad:**
 - Todos los recursos y gastos deben incluirse en el presupuesto sin compensaciones entre sí. (No deben netearse Recursos y Gastos).
- **Unidad:**
 - Todos los gastos deben volcarse en un solo presupuesto. No debe haber afectación de recursos especiales a erogaciones dadas.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- **Anualidad:**
 - El periodo presupuestario es anual. 1/1 al 31/12
- **Equilibrio:**
 - El monto de los ingresos y los gastos deben ser coincidentes.
- **Precedencia:**
 - Antes de iniciar la ejecución presupuestaria deber estar aprobado y sancionado el presupuesto.
- **Exactitud:**
 - Las partidas presupuestarias deben ser dadas con la mayor exactitud que fuere factible.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- **Exclusividad:**

- No deben incluirse asuntos que no sean inherentes a la materia.

- **Especificación:**

- Deben señalarse los conceptos. En ingresos las fuentes que los originan y en los gastos las características de los mismos.
- No deben existir partidas globales en el presupuesto.

- **Publicidad: (Claridad y Uniformidad)**

- Ser expresado de forma precisa y ordenada para conocimiento e interpretación de los ciudadanos y facilitar el proceso presupuestario.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- **Continuidad:**
 - Debe apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y en las expectativas de ejercicios Futuros .
- **Flexibilidad:**
 - Que el presupuesto no adolezca de rigideces que le impidan constituirse en un eficaz instrumento de administración, de gobierno y de programación económica y social.

PRESUPUESTO PUBLICO VS PRIVADO

CARACTERES	PRESUPUESTO PUBLICO	PRESUPUESTO PRIVADO
Finalidad	Satisfacer necesidades colectivas.	Maximizar las utilidades.
Juicios de Valor	Socio - Político	Económico
Naturaleza	Administrativa	Especulativa
Equilibrio	Gastos = Recursos	Pto partida donde incrementa utilidades
Costo	Solo para satisfacer mayores necesidades	Decisiones en base al costo

PRESUPUESTO PUBLICO VS PRIVADO

CARACTERES	PRESUPUESTO PUBLICO	PRESUPUESTO PRIVADO
Recursos	Necesarios para satisfacer presupuesto de gastos.	Pronósticos de Ventas. Inversiones. Aporte de Capital
Control (Temporal)	Preventivo / Ejecución / Ulterior	Continuo
Control (Carácter)	Dependiente. CD	Interno. Directivos
Participación en la economía	Influye	Puede ser influido por la actividad del Edo
Técnicas Aplicables	Presupuesto x Program. PBC	Presupuesto x Progr. PBC

PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

Se inicia con el objetivo de satisfacer Necesidades, Aspiraciones, Deseos o bien Ideales de una Sociedad. (Diagnóstico)

PLAN: Es una técnica que indica el proceso a seguir, con el conjunto de propósitos, políticas y estrategias de carácter genérico y la asignación global de los medios (recursos), para su cumplimiento en el mediano y largo plazo de los objetivos planteados.

Comprende:

Propósitos (misión): finalidad general de una organización en la satisfacción de necesidades colectivas. Ej. Brindar servicios de Salud a la población

Objetivos: logro a obtener en un tiempo y en un espacio dado. Ej. Promover un plan de vacunación integral a niños de 0 a 12 años en un quinquenio

PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

Estrategias: Conjunto de Alternativas, con exposición general de recursos de diversa índole para el cumplimiento del objetivo propuesto.

Ej: Estrategia A: vacunación de recursos estatales propios y Obligatoriedad de los padres como responsables de la vacunación.

Estrategia B: vacunación con participación comunitaria y campaña persuasiva.

Políticas: Elegida una estrategia: decisiones institucionales para organizar los recursos en función del objetivo señalado.

Ej. Elegida B) se puede disponer la creación de organismos participativos , uso de medios comunicación masiva, etc.



PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

ETAPAS:

a) Diagnóstico:

- Cuadro de Situación (Conocimiento previo del problema-Información Real con análisis técnicos y políticos)
- Determinar Factibilidad de los Objetivos

b) Formulación:

- Objetividad : definirlos con certeza, evitar la exageración .
- Simplicidad: deben ser Entendibles y Explicitables
- Estabilidad: Evitar las modificaciones sustanciales
- Flexibilidad: permita replantear los objetivos (revisiones periódicas)
- Formalidad: documento formal
- Universalidad: intervenir todos los sectores y actividades para dar coherencia
- Unidad: Para que sea un todo orgánico y compatible

PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

ETAPAS:

c) Discusión y Decisión : debe ser debatido entre todos los sectores intervinientes y decidido por consenso.

d) Presentación: presentación y difusión.

e) Ejecución : llevar a la acción lo previsto

f) Control: Objetivos planificados vs. Resultados obtenidos



PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

PROGRAMACIÓN

Precisar los recursos materiales, humanos y Técnicos (*con sus implicancias financieras que serán utilizadas en la etapa posterior del presupuesto*) para el cumplimiento de objetivos concretos con expresión de metas (*productos finales*) a suministrar en un mediano o corto plazo, para la satisfacción de necesidades colectivas.

Se requiere:

Procedimientos : Secuencia de pasos a seguir. Ej Plan de salud participativo

Reglas: Conjunto de dispositivos específicos con asignación de derechos, obligaciones, responsabilidades de los diferentes estamentos en cada fase de un procedimiento

PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

PROGRAMACIÓN

PREGUNTAS BÁSICAS:

(Utilizadas en la presupuestación por programas)

¿Qué?

Política, propósitos, fines, objetivos

¿Para qué?

Satisfacer necesidades colectivas

¿Cómo?

Medios materiales, humanos, técnicos y financieros

¿Dónde?

Lugar - espacio territorial

¿Cuándo?

Tiempo : plazo

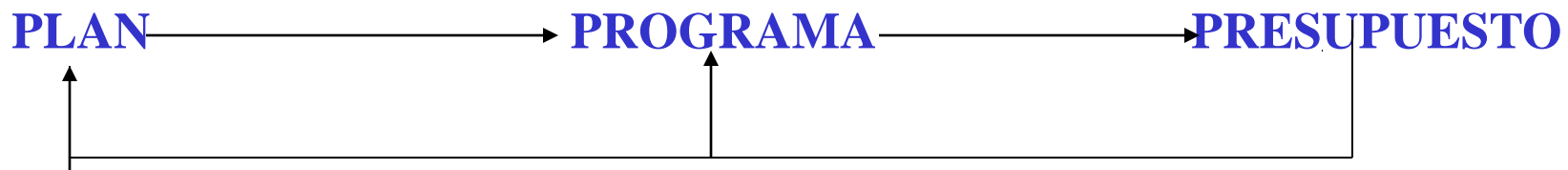
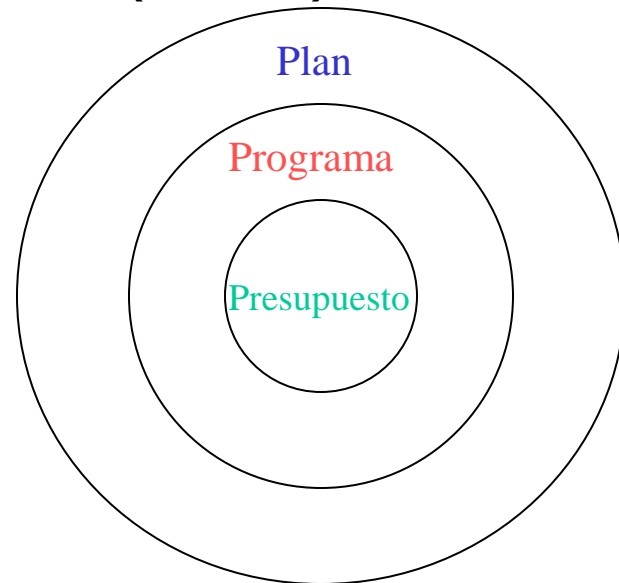
¿Quien?

Instituciones

PROCESO GENERAL DE TOMA DE DECISIONES

PRESUPUESTO: Asignación financiera a las demandas reales de recursos incluidos en la programación en el corto plazo (1 año)

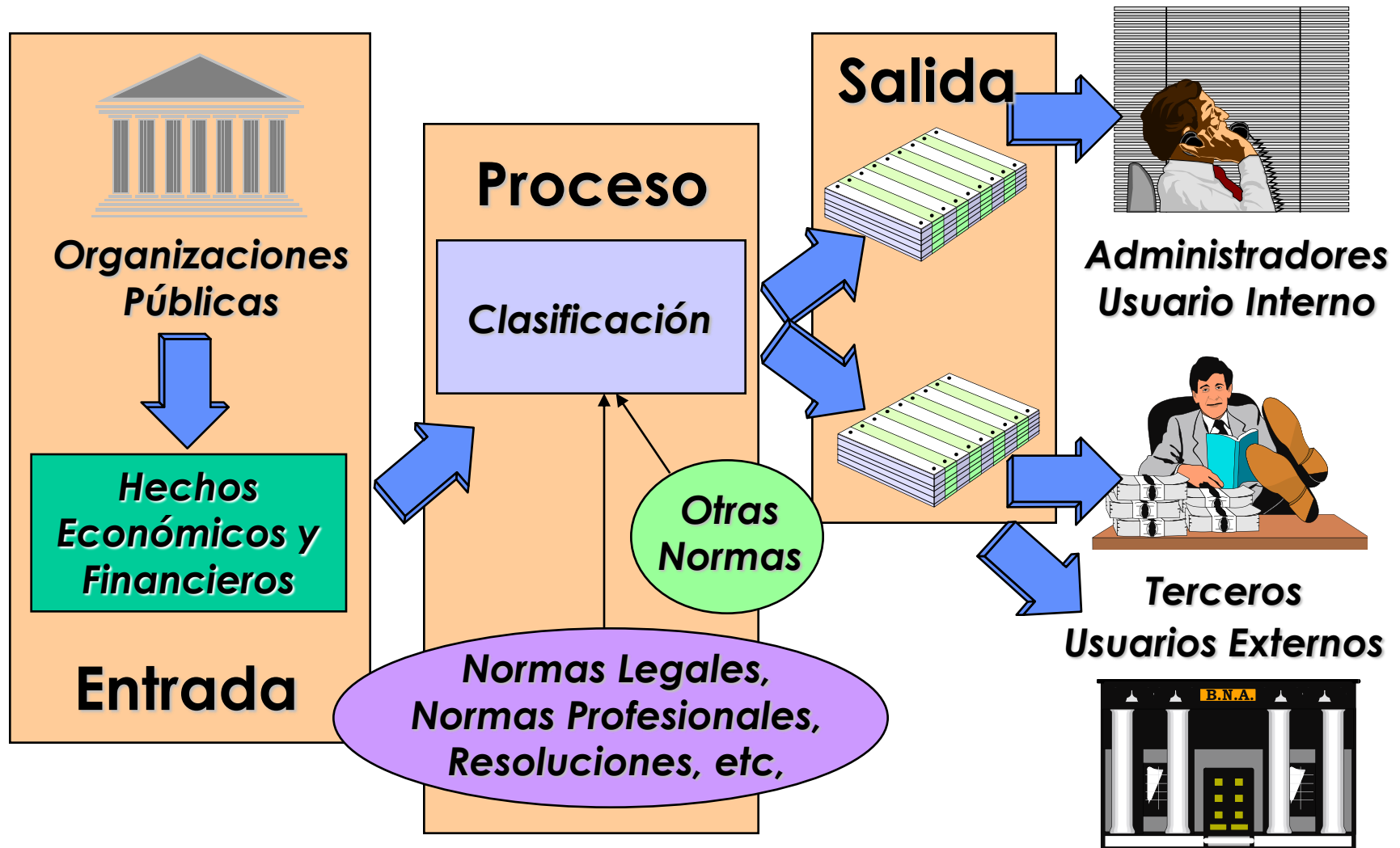
VINCULACIÓN P.P.P



Marco Referencial

- Antecedentes del Programa de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal.
- Resultados esperados con la reforma implementada en el Ámbito Nacional:
 - Instrumento de **Gestión**.
 - **Información** de las Políticas Públicas.
 - Aporte a la **transparencia** fiscal y de los actos del buen gobierno.

Proceso de la Información

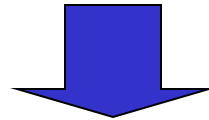


Reforma administrativa municipal



OBJETIVOS DEL PROCESO

- Que el sistema de información financiera genere información **CONFIABLE** y **OPORTUNA**



Para facilitar la toma de DECISIONES

- Mejora en la **TRASPARENCIA** en la GESTION de los recursos públicos bajos los principios de:

Economía - Eficacia - Eficiencia

OBJETIVOS DEL PROCESO

Economía - Eficacia – Eficiencia

Gastar Menos: minimizar el costo de los insumos adquiridos.

Gastar Bien: relación entre bs y servicios con los recursos empleados

Gastar Sabiamente: relación entre resultados esperados y reales.

Ejecutividad – Efectividad

Gastar a Tiempo: oportunidad

Gastar satisfactoriamente: relación entre necesidades demandadas y las satisfechas medidas por la comunidad.

OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

- Generar en el ámbito Municipal un proceso descentralizado de elaboración y ejecución del presupuesto.

➔ Mayor participación de las distintas reparticiones

- Expresar, mediante el uso de la técnica del PPP, la producción del Municipio en unidades físico financieras que identifique insumos y centros de costos.

➔ Permitir elaborar indicadores de Gestión

- Desarrollar un sistema de evaluación de la ejecución del presupuesto.

➔ Analizar desvíos

➔ Establecer medidas correctivas

OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO

- una más elevada eficiencia en la obtención y aplicación de los recursos públicos;
- una más alta productividad del gasto, traducido esto en mayores y mejores servicios;
- la generación de información oportuna y confiable sobre la situación financiera del Municipio, útil para la toma de decisiones;
- una mayor transparencia, propiciando para ello una adecuada vinculación entre los sistemas de administración financiera y los órganos de control interno y externo; y
- el perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación fiscal entre la provincia y los municipios.

Marco Normativo

- Ley Orgánica Municipal
- Decreto 2980/00
- Reglamento de Contabilidad



Macrosistema de Administración Financiera Municipal

SISTEMAS DE BÁSICOS

- Presupuesto
- Tesorería
- Crédito Público
- Contabilidad
- **Administración Ingresos Públicos**

SISTEMAS CONEXOS

- Contrataciones
- Inversión Pública
- **Administración de Personal**
- Administración de Bienes Físicos

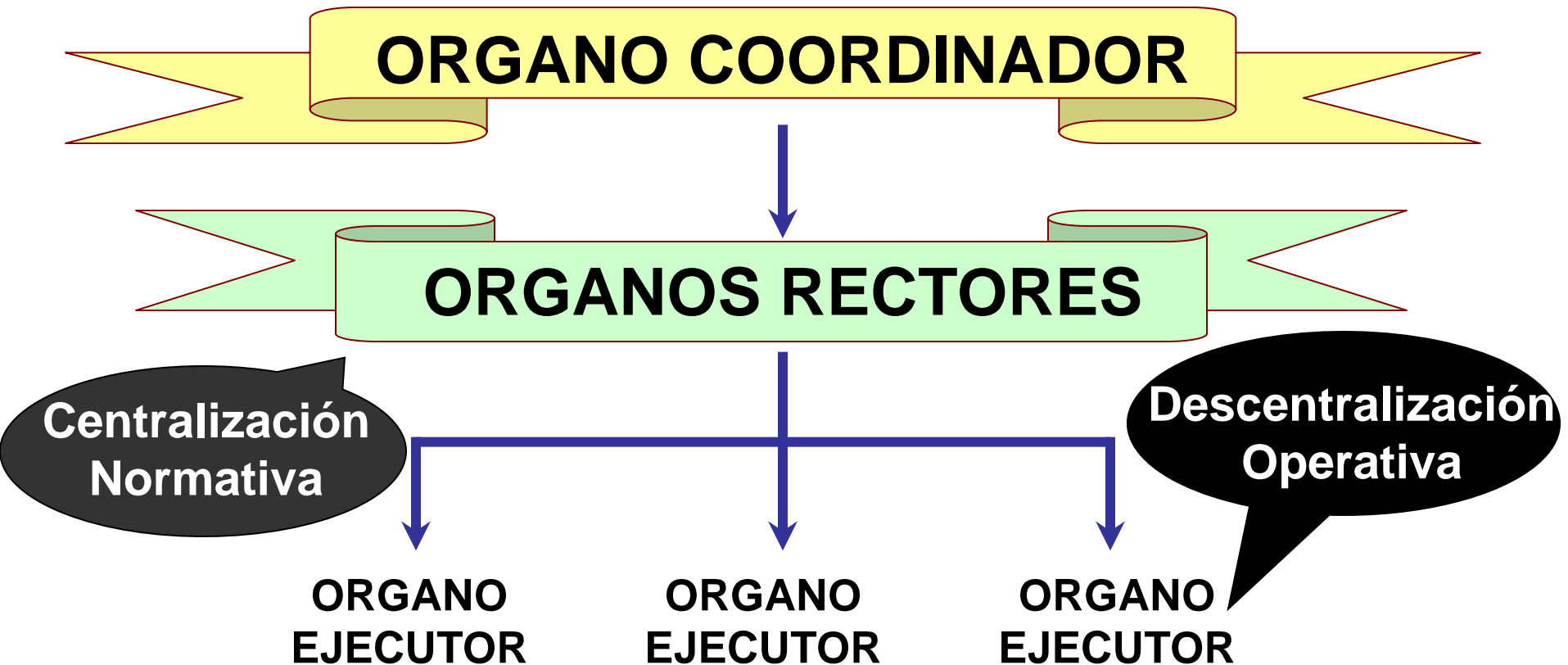
Principios Rectores

A) Interrelación entre los Sistemas:

- Relación demostrada entre los sistemas,
- Desarrollo de normas, metodologías y procedimientos,
- Evitar superposición de registros e inconsistencias.

B) Centralización Normativa y Descentralización Operativa.

Sistemas de Administración Financiera



Sistemas de Administración Financiera

COORDINACIÓN: SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMAS

ORGANOS RECTORES

PRESUPUESTO

⇒

OF. MUNICIPAL DE PRESUPUESTO

TESORERIA

⇒

TESORERIA GRAL. DEL MUNICIPIO

CREDITO PUBLICO

⇒

OF. MUNICIPAL DE CREDITO PUBLICO

CONTABILIDAD

⇒

CONTADURIA GRAL. DEL MUNICIPIO

ADM. TRIBUTARIA

⇒

OF. MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS

Programación Presupuestaria

- Cambios planteados
- Producción del municipio
- Técnica Presupuesto por Programas
- Categorías Programáticas

Etapas Presupuestarias

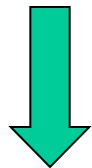
FORMULACIÓN



APROBACIÓN



EJECUCIÓN

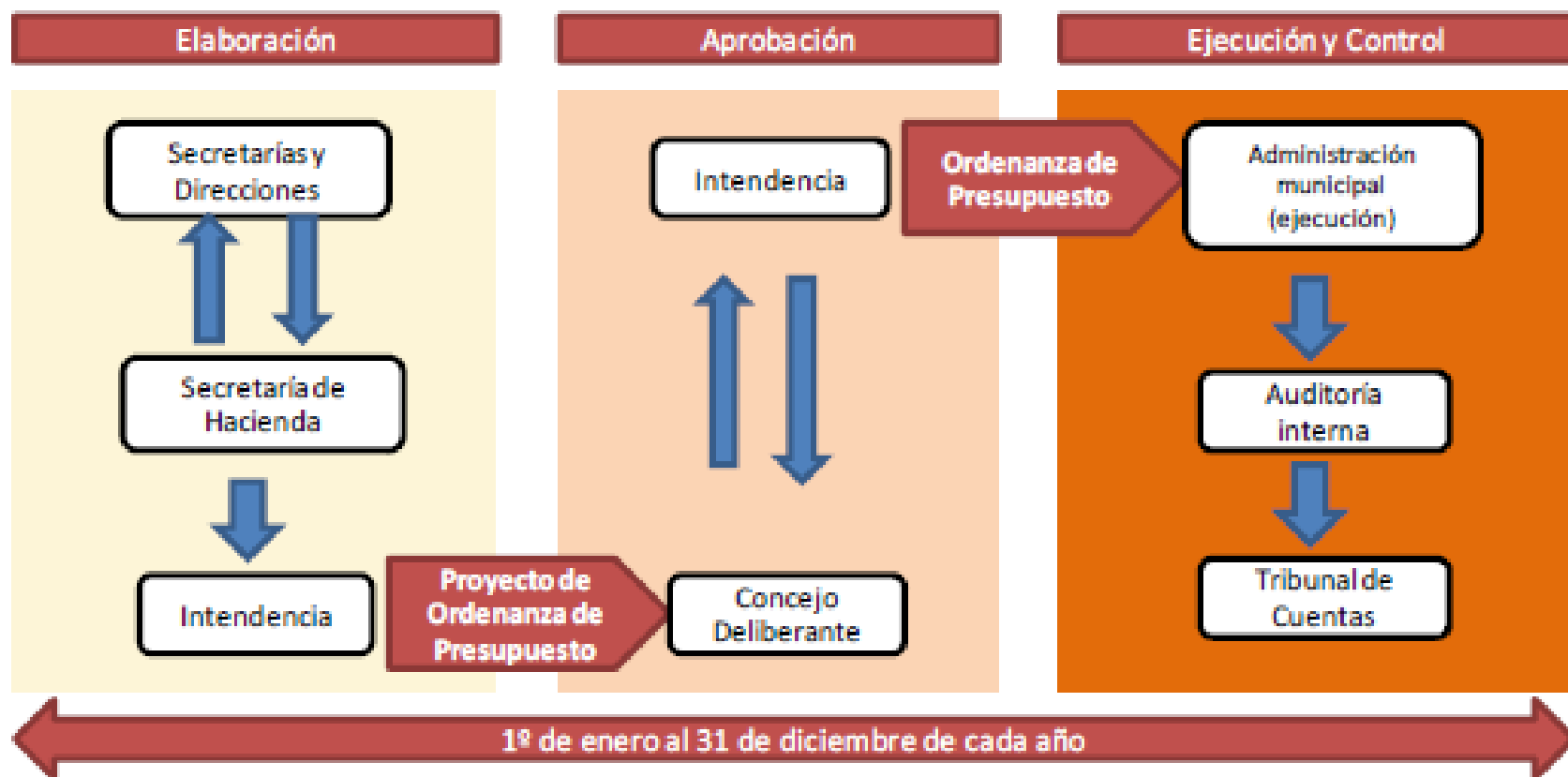


EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN
DE LA
EJECUCIÓN

MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS

Gráfico: el Proceso Presupuestario Municipal



SISTEMA PRESUPUESTARIO



TÉCNICA PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Técnicas Presupuestarias

- ✓ El RAFAM adopta como técnica presupuestaria el “Presupuesto por Programas”.

➡ Necesidades ilimitadas

➡ Recursos limitados

- ✓ Art.11: reglamento Rafam: “los gastos se estructurarán de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas, a los fines de demostrar:

Técnicas Presupuestarias

- ✓ el cumplimiento de los planes de acción.
- ✓ la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- ✓ y los organismos responsables de llevar a cabo la misma.

Técnicas Presupuestarias

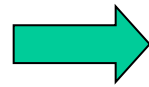
- ✓ El PPP es la expresión de las asignaciones presupuestarias en función de los planes de gobierno, para un período de tiempo, de modo de lograr el máximo cumplimiento de los mismos al mínimo costo.

VENTAJAS:

- Mejora el planeamiento del trabajo.
- Estimaciones mas precisas.
- Determinación de responsabilidades.
- Oportunidad de reducir costos.
- Mejora la información.
- Mejora la actividad administrativa

Presupuesto por Programas

**Presupuesto
por
Programas**

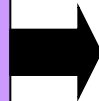


**combina 3
elementos
centrales**

- a) Clara identificación de productos
- b) Insumos necesarios para producirlos
- c) Utilización de una tecnología de producción

INSUMOS

- Recursos Reales
- Recursos Financieros



Tecnología de Producción

- Proceso de Producción



PRODUCTOS

- Bienes
- Servicios

Categorías Programáticas

Unidad formal de asignación de recursos
con el objeto de generar PRODUCTOS



Terminales

Intermedios

**Claramente delimitados los productos que se generan
y los insumos que se asignan en cada una de ellas
respecto de las restantes.**

**Existe un microproceso de producción que le es
propio.**

**Cada una refleja su propia relación de Insumo-
Producto**

Elementos del Presupuesto Por Programas

- Programas
- Actividades
 - Actividades Centrales
 - Actividades Específicas
- Proyecto
- Obra

Programas

- ✓ Conjunto de acciones complementarias, evaluadas convenientemente que permiten dar satisfacción a una demanda de índole determinada.
- ✓ Contribuye al logro de una política fijada por el gobierno.
- ✓ La producción que se genera es siempre terminal.
- ✓ Es la categoría programática de mayor nivel.
- ✓ La Unidad Ejecutora que lo administra debe ser de suficiente jerarquía.

Actividades

- ✓ Cada uno de los procesos seleccionados para la atención total o parcial de la demanda prevista por el programa, combinando recursos humanos y materiales.
- ✓ Es una categoría programática de mínimo nivel.
- ✓ Genera producción intermedia que condiciona la producción terminal de los programas.

Tipos de actividades

Actividades Centrales

Actividades Específicas

Ejemplo de Programas

Infraestructura vial

Alumbrado público

Desarrollo turístico

Servicios de recolección de residuos

Servicios públicos urbanos

Promoción cultural

Ayuda social a la comunidad

Atención médica hospitalaria

Mantenimiento de parques y paseos



Actividades Especificas

- ✓ La producción intermedia que genera condiciona directamente la producción de un programa en particular.
- ✓ Son categorías programáticas de mínimo nivel de un programa en particular.

Más Ejemplos

Programa:

Promoción cultural.

Actividades específicas:

Administración del Centro Cultural

Acción cultural en barrios.

Administración de la “Banda Municipal”.

Actividades Centrales

- ✓ La producción que genera es siempre intermedia, no es parte integrante de ningún programa en particular.
- ✓ Condiciona la producción terminal de todos los programas que se ejecutan en la jurisdicción o entidad.
- ✓ Solamente está previsto que exista una por Subjurisdicción (Secretarías).

Ejemplos

- ✓ Áreas administrativas (Secretaría de Hacienda).
- ✓ Conducción de la Secretaría de Obras Públicas.
- ✓ Despacho del Intendente o Conducción de Intendencia.

Proyectos

- ✓ La producción que generan es un Activo Fijo (Bien de Uso o de Capital).
- ✓ Los gastos asignados a esta categoría se activan (gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, etc).
- ✓ Se consideran solamente los gastos efectuados en el momento de la ejecución.
- ✓ Puede desagregarse en categorías de menor nivel denominadas **OBRAS**.

Tipos de Proyecto

a) Según su trascendencia.

Los proyectos pueden ser **Proyectos Específicos** (condicionan a un programa en particular) o **Proyectos Centrales** (condicionan a dos o más programas).

b) Según el dominio de los mismos.

Proyectos de **Dominio Privado** y de **Dominio Público**

Obras

- ✓ Es la categoría programática de menor nivel en un proyecto.
- ✓ Constituye una unidad física individualizable.
- ✓ Genera producción intermedia para el proyecto.
- ✓ Es posible de contratarse por separado de los restantes componentes del proyecto.

EJEMPLO:

Proyecto: Construcción de un laboratorio de alta complejidad.

Obra 1: Construcción edilicia.

Obra 2: Equipamiento y puesta en funcionamiento

Partidas no Asignables a Programas (P.N.A.P.)

- ✓ No tienen por objetivo participar en la producción de bienes y servicios.
- ✓ Son de máximo nivel pero no se pueden desagregar en otras de menor nivel.

EJEMPLOS DE P.N.A.P. :

- Deuda flotante (amortización del capital).
- Deuda Consolidada.
- Devolución de Tributos.
- Contribuciones Figurativas.

Niveles de Categorías Programáticas

Máximo Nivel

Nivel Intermedio

Mínimo Nivel

**Actividades
centrales**

Actividades específicas

Proyectos centrales

Actividades de proyecto
Obras

Programas

Actividades de
programas

Proyectos específicos

Actividades de proyecto
Obras

P.N.A.P.



SISTEMA PRESUPUESTARIO



CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

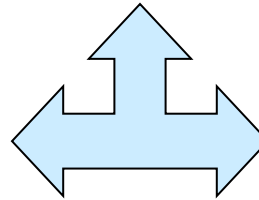
Clasificadores Presupuestarios

✓ Concepto y Rol

✓ Clasificadores Presupuestarios RAFAM

ANALITICOS O PRIMARIOS

- 1 - Institucional
- 2 - Por rubros de recursos
- 3 - Por objeto del gasto
- 4 - Por categoría programática
- 5 - Por fuente de financiamiento



AGREGADOS

- 6 - Por finalidad y función
- 7 - Económico de recursos
- 8 - Por origen y procedencia de los recursos
- 9 - Económico del gasto

Ordena transacciones según la estructura organizativa del S.P.M. Y refleja instituciones y área responsables.

0 . 0 . 0 . 00 . 00 . 000

Entidades Públicas

Jurisdicciones Auxiliares

Jurisdicciones de la Adm. Central

Niveles Adm. Mun. y Emp. y Soc. Est.

Adm. Municipal o Emp y Soc. del estado

S.P. no F. o S.P.F.

1.0.0.00.00.000 Sector Público Municipal no Financiero

1.1.0.00.00.000 Administración Municipal

1.1.1.00.00.000 Administración Central

1.1.1.01.00.000 Departamento Ejecutivo

1.1.1.01.01.000 Secretaría X1

1.1.1.01.02.000 Secretaría X2

.....0X.000 Deuda Consolidada

1.1.1.02.00.000 Honorable Concejo Deliberante

1.1.2.00.00.000 Organismos Descentralizados

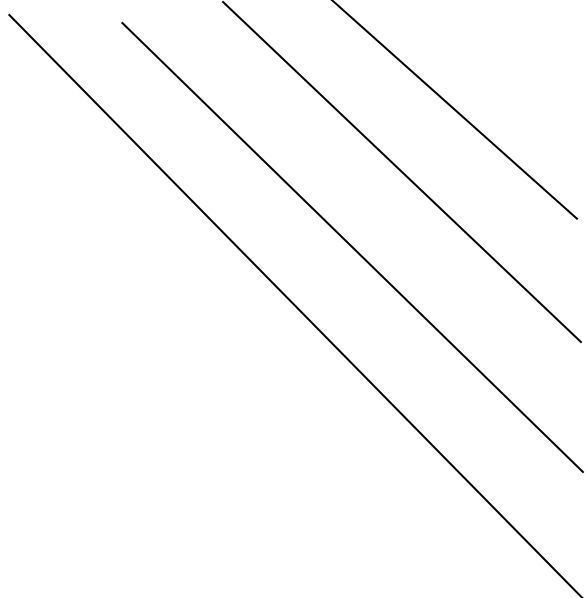
1.1.3.00.00.000 Instituciones de la Seguridad Social

1.2.0.00.00.000 Empresas y Sociedades del Estado Municipal

2.0.0.00.00.000 Sector Público Municipal Financiero

Ordena, agrupa y presenta los recursos públicos en función de los tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones que le dan origen.

00 . 0 . 0 . 00



SUB-CONCEPTO

CONCEPTO

CLASE

TIPO

1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

1.1.4.0 Coparticipación de Impuestos

.....

1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.2.1.0 Tasas

1.2.1.1 Alumbrado, Barrido y Limpieza

Del ejercicio
De ejercicios anteriores

.....

1.2.1.5 Inspección de Seguridad e Higiene

.....

4.1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bs, servicios, transferencias y variaciones de activos y pasivos que el SP aplica en el proceso productivo.

0 . 0 . 0 . 0

PARTIDAS SUB-PARCIALES

PARTIDAS PARCIALES

PARTIDAS PRINCIPALES

INCISO

1. GASTOS EN PERSONAL

1.1 PERSONAL PERMANENTE

1.1.1. RETRIBUCIONES DEL CARGO

(x.x.x.x. ha desagregar en c/municipio)

.....

1.1.4. SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

2. BIENES DE CONSUMO

3. SERVICIOS NO PERSONALES

4. BIENES DE USO

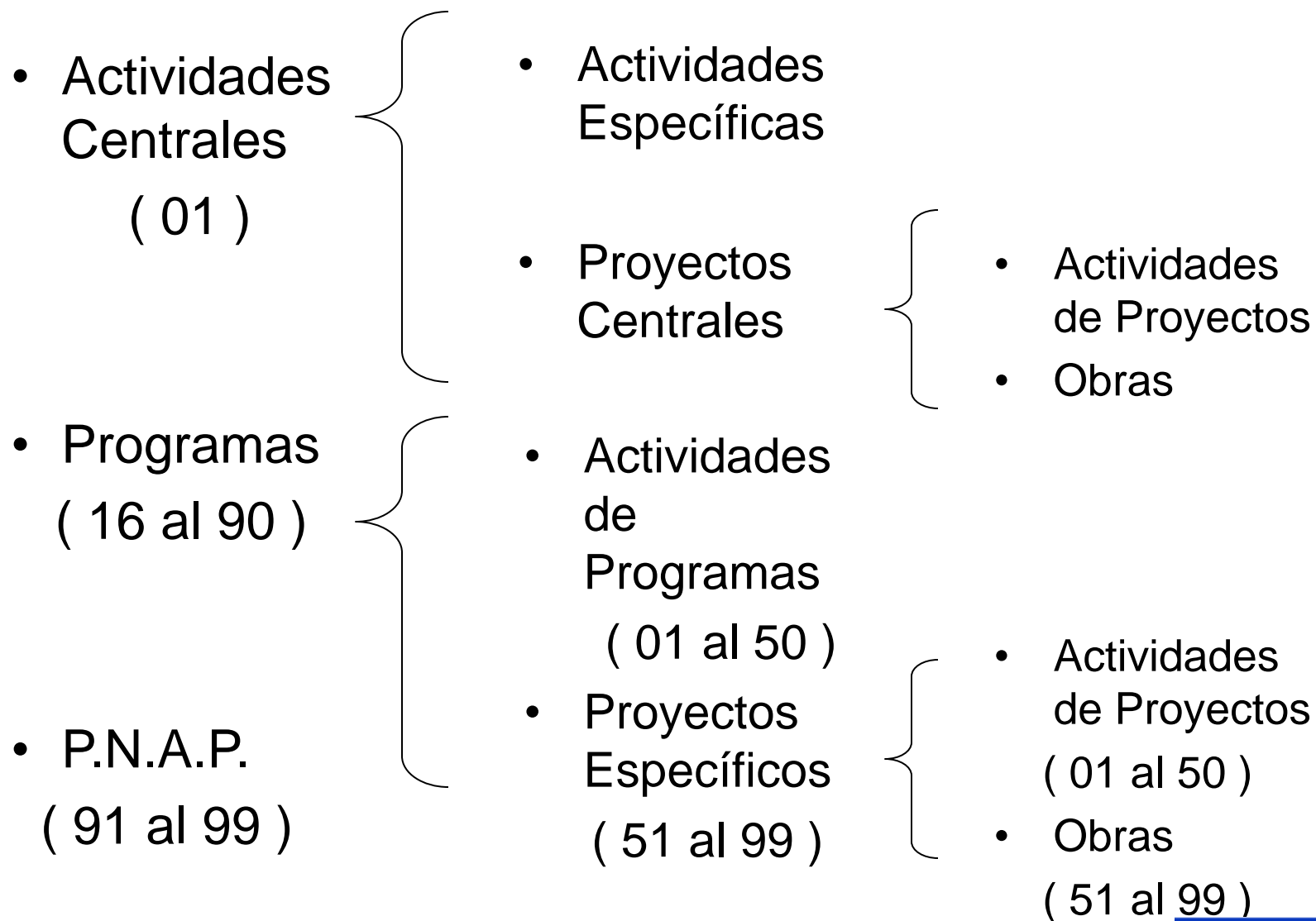
5. TRANSFERENCIAS

6. ACTIVOS FINANCIEROS

7. SERV. DE LA DEUDA Y DISMIN. DE PASIVOS

8. OTROS GASTOS

9. GASTOS FIGURATIVOS



CLASIFICADOR POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Local

01.00.00 - Administración y Coordinación 27,710.52

Total Administración y Coordinación **27,710.52**

16.00.00 - Desarrollo Turístico

16.02.00 - Promoción Turística 287,827.40

16.06.00 - Administración y Coordinación 28,591.00

16.07.00 - Adecuación Infraestructura Turística 0.00

16.51.00 - Remodelación Teatro 0.00

Total Desarrollo Turístico **316,418.40**

18.00.00 - Coordinación de la Producción y el Empleo

18.01.00 - Producción 452,792.12

18.02.00 - Administración y Coordinación 86,227.36

18.03.00 - Infraestructura Parque Industrial 90,000.00

18.04.00 - Empleo 133,428.60

18.05.00 - Relaciones Económicas 21,153.00

Total Coordinación de la Producción y el Empleo **783,601.08**

Total Secretaría de Desarrollo Local 1,127,730.00

Presenta los gastos según los tipos genéricos de recursos empleados para su financiamiento

1 Fuentes de financiamiento internas

- 1.1 Tesoro Municipal
- 1.2 Recursos propios
- 1.3 Recursos con afectación específica
 - 1.3.1 De origen municipal
 - 1.3.2 De origen provincial
 - 1.3.3 De origen nacional

Naturaleza
Legal del
Recurso

- 1.4 Transferencias internas
- 1.5 Crédito interno

Tipo de
Transacción
que origina el
recurso

2 Fuentes de financiamiento externas

- 2.1 Transferencias externas
- 2.2 Crédito externo

Clasific. Presupuestarios - Resumen

- **VÁLIDO PARA TODAS LAS TRANSACCIONES**

1. INSTITUCIONAL (P)

- **CLASIFICADORES DE RECURSOS**

2. POR RUBROS (P)

3. ECONÓMICO (D)

4. POR PROCEDENCIA (D)

- **CLASIFICADORES DE GASTOS**

5. POR OBJETO (P)

6. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (P)

7. POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (P)

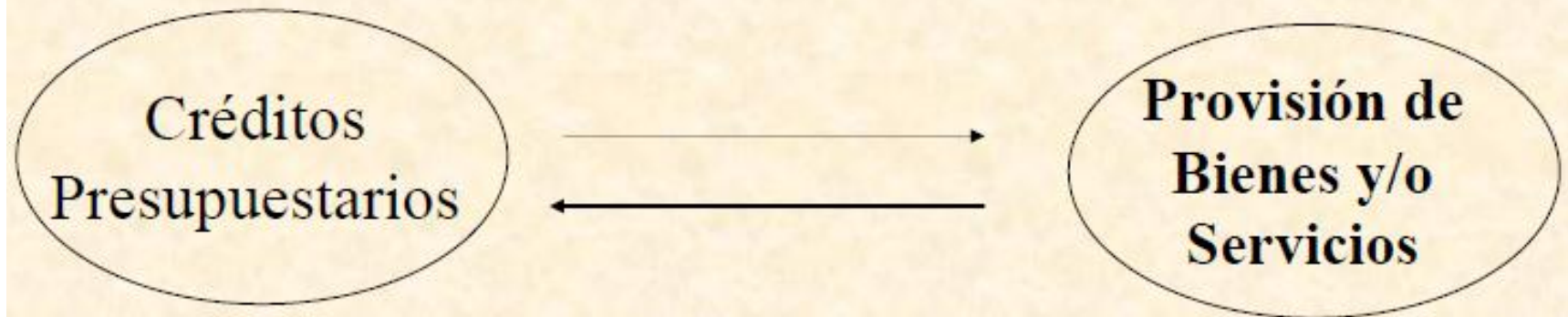
8. POR FINALIDAD Y FUNCIÓN (D)

9. ECONÓMICO (D)

(P) = PRIMARIO/ANALÍTICO

(D) = DERIVADO/AGREGADO

EVALUACION PRESUPUESTARIA



Relación Físico-Financiera

EVALUACION PRESUPUESTARIA

METAS FISICAS

RELACION

PRODUCTO:
BIEN O SERVICIO



UNIDAD de
MEDIDA

CUANTIFICACION



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

FCE Ciencias
ECONOMICAS

EVALUACION PRESUPUESTARIA

Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño

-Año 2004.

En millones de pesos y en magnitudes físicas -

Crédito Final	Gasto Devengado	% Ej.	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Meta Final	Meta Ejec.	% Ej.
126,8	121,4	95,7	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	959.411	957.262	99,8
			Publicaciones	Ejemplar Distribuido	30.000	37.818	126,1
			Capacitación	Persona Capacitada	7.200	2.400	33,3
			Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	737.013	508.780	69
			Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	10.196.005	10.343.105	101,4

EVALUACION PRESUPUESTARIA

- Generacion de Indicadores
- Herramientas de Gestion

Ejemplo Indicadores

De Eficiencia

De Eficacia

De impacgto

De referencia

De resultado

De calidad

- Retroalimentacion de Programas y Proyectos

NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es un sistema de formulación, seguimiento y control de ejecución del presupuesto, mediante el cual la población determina, dentro del marco de un proceso colaborativo —a través de debates y consultas—, dónde se harán las inversiones y cuáles son las prioridades, obras y acciones que van a ser desarrolladas por el gobierno. Esto significa que, de existir una férrea voluntad política por parte de los gobiernos locales, los ciudadanos participarán en el gerenciamiento de los recursos públicos y, desde otra perspectiva, en el diseño de las políticas públicas

NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Características :

- participación de actores sociales en decisiones presupuestaria determinadas.
- determinación de prioridades, obras o inversiones.
- debe existir voluntad política de los gobiernos locales.
- alto compromiso ciudadano.
- espacios suficientes de debate y comunicación.
- contribuye al control de las políticas públicas.
- mejora el gerenciamiento de los recursos públicos.
- consolidación de organizaciones civiles

NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El objetivo central del presupuesto participativo (PP) es permitir que cada ciudadano pueda intervenir en la creación de las políticas públicas y en las demás decisiones de gobierno que tengan importancia para el futuro de la ciudad y la calidad de vida de los vecinos.

Se trata de la herramienta que tiende a garantizar la participación de la comunidad en las etapas de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto, así como en la tarea de buscar y generar nuevos recursos para el desarrollo del municipio.

NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿Qué permite el presupuesto participativo?

- Establecer un canal de comunicación, sugerencias, críticas y decisión.
- Legitimar la toma de decisiones: si se escucha a los ciudadanos, se evitan posibles conflictos sociales.
- Proponer distintos puntos de vista.
- Realizar sugerencias innovadoras que enriquezcan los enfoques preexistentes.
- Lograr eficiencia y transparencia en la gestión.
- Controlar el gasto público.
- Optimizar los recursos.

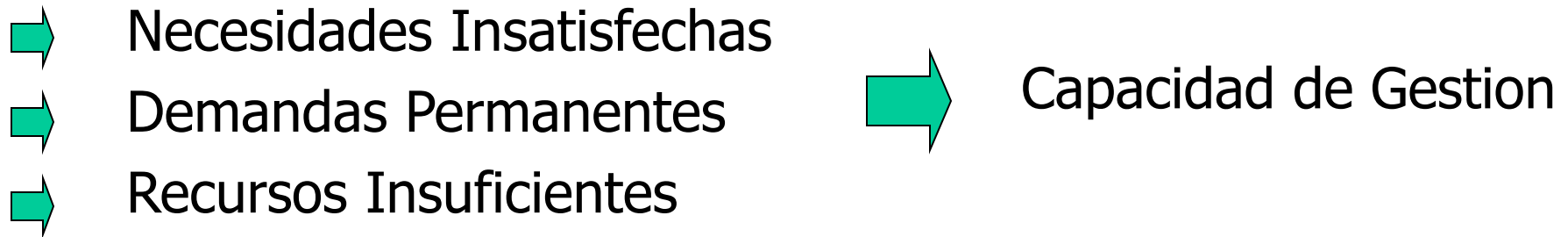
NOCIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

¿Qué permite el presupuesto participativo?

- Mejorar la calidad del ejercicio de la ciudadanía.
- Incentivar la responsabilidad de los miembros de la comunidad (todos somos responsables de lo que sucede).



PRESUPUESTO – PE - DL



El **plan estratégico** es un **documento** en el que los responsables de una **organizacion** (empresarial, institucional, no gubernamental, etc.) reflejan cual será la estrategia a seguir en el medio plazo. Por ello, un **plan estratégico** se establece generalmente con una vigencia que oscila entre 1 y 5 años (por lo general, 3 años).

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Etapas

Etapas 1: Análisis de la situación.

Permite conocer la realidad en la cual opera la institución.

Etapas 2: Diagnóstico de la situación.

Permite conocer las condiciones actuales en las que desempeña la institución, análisis FODA.

Etapas 3: Declaración de objetivos estratégicos.

Los Objetivos estratégicos son los puntos futuros debidamente cuantificables, medibles y reales; puesto que luego han de ser medidos.

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Etapa 4: Definición de Estrategias.

Las estrategias responden a la necesidad de responder a las demandas de la sociedad.

Etapa 5: Asignación de recursos. Programación. Presupuestación

Etapa 6: Planes de actuación.

La pauta o plan que integra los objetivos, las políticas y la secuencia de acciones principales de una organización en todo coherente.¹

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Etapa 7: Seguimiento.

El Seguimiento permite "controlar" la evolución de la aplicación de las estrategias; es decir, el seguimiento permite conocer la manera en que se viene aplicando y desarrollando las estrategias y actuaciones de la institución; para evitar sorpresas finales, que puedan difícilmente ser resarcidas.

Etapa 8: Evaluación.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

PRESUPUESTO – PE - DL

Desarrollo Local

Proceso multidimensional que se construye entre todos para mejorar la calidad de vida de las personas en un determinado territorio.

Económica

Social

Ambiental

Histórica

Política

Cultural

Institucional